



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA



PUEBLO DE
CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO N° 4267

Chépica, 24 MAR 2021

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 08 de Marzo de 2021 que llama a Concurso Público para proveer Cargo Auxiliar Chofer ,Grado 16° E.M., que aprueba Bases Administrativas que publica y comunica a Alcaldes y, nombra miembros comisión seleccionadora de concurso. El Informe elaborado por el Comité de selección en el que señala que de acuerdo a cronograma , se evaluaron antecedentes presentados por 8 postulantes y, se determinó que es imposible continuar con el proceso de selección puesto que las Bases Administrativas en su punto N° VII Pauta de Evaluación ,Experiencia Laboral, no se especifica experiencia como conductor de Buses y Camiones ;

VISTOS : Lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.883 , Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- **Declárese** inválido Llamado a Concurso, Escalafón Auxiliar-Chofer Grado 16° E.M., por las razones mencionadas en el Considerando.

ANÓTESE, AGRÉGUESE A LOS ANTECEDENTES DEL CONCURSO Y ARCHÍVESE.

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE

PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

PCS/WDR/kav/mdd
DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos
- Direcc. Control Interno
- Archivo Of. Partes.